

INFORME SOBRE AFECCIÓN EN PROGRAMA INFORMÁTICO DEL PROYECTO DE DECRETO DEL PRESIDENT DE LA GENERALITAT, DEL PROYECTO DE DECRETO DEL PRESIDENT DE LA GENERALITAT, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RED DE PUNTS NETS AVANT EN LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 5/2023, DE 13 DE ABRIL, INTEGRAL DE MEDIDAS CONTRA EL DESPOBLAMIENTO Y POR LA EQUIDAD TERRITORIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

En relación con la elaboración del proyecto de Decreto del President, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la promoción y fomento de la red de Punts Nets Avant en los municipios en riesgo de despoblamiento en el ámbito de la Comunitat Valenciana, conforme al artículo 15 de la ley 5/2023, de 13 de abril, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana, y a la vista del artículo 4 del Decreto 218/2017, de 29 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 220/2017, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana, mediante el presente informe se hace constar que a parecer de este centro directivo, el proyecto normativo arriba referenciado no supondrá grandes modificaciones sobre aplicaciones informáticas, dado que el presente decreto regula ayudas destinadas a entidades locales, las cuales vienen siendo tramitadas por este centro directivo en los años anteriores a través de la herramienta MART.e.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL